

CONVOCA



ORGANIZAN



V COPA PRINCESA DE ASTURIAS DE PESCA DE ALTURA CURRICAN

Del 12 al 15 de septiembre
Puerto Deportivo de Fuengirola, Málaga.

Clasificatoria para el Campeonato del Mundo

PATROCINAN



COLABORAN



CIRCULAR.- 34/19
A TODAS LAS FEDERACIONES TERRITORIALES
V COPA PRINCESA DE ASTURIAS DE PESCA DE ALTURA CURRICAN

La **V Copa Princesa de Asturias** de Pesca de Curricán de Altura está convocada por la **Federación Española de Pesca y Casting**, con la organización de la **Federación Andaluza de Pesca Deportiva** y la **Asociación de Pesca de Altura Ciudad de Fuengirola** y bajo la supervisión del Comité Técnico Nacional de la especialidad.

El Campeonato se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC. y podrán participar en el mismo embarcaciones de al menos seis metros de eslora.

Lugar, fecha y plazos de inscripción:

Puerto Deportivo de Fuengirola del 12 al 15 de septiembre de 2019

La zona de pesca será la comprendida en un radio de 50 millas tomando como centro el Puerto Deportivo de Fuengirola.

Las embarcaciones participantes podrán estar amarradas totalmente gratis, los días de la competición en el **Puerto Deportivo Fuengirola**.

La recepción oficial tendrá lugar el **jueves día 12 a las 17.00 horas** en **HOTEL LAS PALMERAS, C/ Martínez Catena, nº 6 de Fuengirola**.

Inscripciones Oficiosas

El Boletín de inscripción de la participación Oficiosa (Capitanes, acompañantes...), se remitirá a la **Federación Andaluza de Pesca Deportiva**. Dirección: **C/ Diego Fernández Herrera. 19 – 2º B Población: Jerez de la Frontera, Cádiz.** CP.: 11401 Telf.: **956 18 75 85; 956 18 75 86** E mail: federacion@fapd.org o la inscripción se hará en el lugar de recepción de embarcaciones **HOTEL LAS PALMERAS, C. Martínez Catena nº 6 de Fuengirola**, el día 12 de septiembre de 17:00 a 20:00 Horas.

Los equipos inscritos estarán compuestos por un mínimo de tres tripulantes y un máximo de seis, en ambos casos incluidos el patrón. No se atenderán inscripción alguna que no se realice a través de la **FAPD, o que se hagan en el lugar de recepción de embarcaciones HOTEL LAS PALMERAS, C. Martínez Catena nº 6 de FUENGIROLA**, el día 12 de septiembre, de 17:00 a 20:00 horas.

Dicha inscripción dará derecho a las tripulaciones a:

- Invitación a la inauguración del campeonato.
- Invitación a la copa de bienvenida
- Saco de hielo picado por barco cada día de competición
- Invitación a la comida de entrega de trofeos.
- Amarre gratuito.
-

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque según su manga, eslora y calado.

Los requisitos para que el Comité Organizador acepte la inscripción de una embarcación en la **V Copa Princesa de**

Asturias SON:

- 1.- Hoja de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 2.- Hoja anexa de aceptación de responsabilidad y cumplimiento de despacho y seguridad, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 3.- Justificante de pago de los derechos de inscripción
- 4.- Copia del seguro obligatorio de la embarcación participante.
- 5.- Copia de la Licencia administrativa de Pesca de la embarcación.
- 6.- Copia del anexo III.
- 7.- Copia de las Licencias Federativas del patrón y tripulantes.

No se aceptará inscripción alguna que no se realice a través del Club Organizador, ni tampoco aquellas que no remitan toda la documentación requerida en los siete puntos anteriores.

El Comité Organizador se reserva el derecho a aceptar únicamente la inscripción de las primeras cuarenta embarcaciones, quedando las sucesivas en lista de espera por orden cronológico.

Trofeos

A cargo de la Federación Española los siguientes:

Colectivos

Medallas para el patrón y tripulantes de los tres barcos mejor clasificados ORO, PLATA y BRONCE que acreditarán al Campeón de la **V Copa Princesa de Asturias.**, Subcampeón y tercer clasificado, respectivamente.

Individuales

Copa Princesa de Asturias.

A cargo de la FAPD:

Individuales

Trofeo 1º Clasificado de la general

Trofeo 2º Clasificado de la general

Trofeo 3º Clasificado de la general

Trofeo a la Pieza Mayor. (Si existiese empate a pieza mayor, se desempata por segunda, tercera, ... etc.).

Designación de las Selecciones Nacionales:

Las dos Selecciones que representarán a España en el Campeonato del Mundo de Pesca de Altura en **2020**, se designarán a partir de los resultados clasificatorios obtenidos en **2019** en las cuatro Competiciones Nacionales (Copa S.M. El Rey, Copa SAR Princesa de Asturias, Campeonato de España y Copa de España de Altura Curricán). La clasificación consistirá en la suma de los dos mejores resultados de las cuatro competiciones por embarcación, teniéndose en cuenta los baremos siguientes:

Competición con más de 24 barcos se multiplica el puesto X 1

Competición con menos de 25 barcos se multiplica el puesto X 2

Empates. En caso de empates a puntos se tendrá en cuenta: 1º el mejor puesto en las pruebas que puntúan. 2º el mayor número de puntos (peso) de las mangas que puntúan 3º la pieza mayor de las pruebas que puntúan.

En el caso de que la Federación Internacional aceptase la participación de un tercer equipo español, éste sería designado por el Comité Técnico Nacional, siguiendo criterios técnicos de valoración.

BASES

1. Tramitación.- Al cierre de las inscripciones, el Club organizador las remitirá inmediatamente al estamento Federativo correspondiente, mediante un listado que deberá contener los datos siguientes: nombre de la embarcación, nombre y dos apellidos de los tripulantes y su condición (patrón, armador, participante, etc.). Número de la licencia federativa, Federación Autónoma expedidora de la misma y nombre del Club por el que la obtuvo. Este listado será el básico para conformar la clasificación oficial. *(Anexo III, Licencia de pesca y seguro de la embarcación)
2. La zona de Pesca.- Será la prevista por la organización y acordada con el Comité de la especialidad, informando en la reunión de patrones.
3. Variación Zona Pesca.- Sólo Comité Técnico a propuesta de la Organización podrá variar la zona de pesca.
4. Número de Cañas.- Se autoriza el uso de un máximo de dos cañas por licencia con un máximo de **siete** cañas en acción en cada embarcación. No se podrán tener a bordo más cañas de las permitidas. Los anzuelos de material inoxidable estarán prohibidos.
5. Reunión de Patrones.- Antes del inicio de la competición se celebrará una reunión Informativa de patrones, en la que la organización y el Comité comunicarán la ubicación del T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios) y de la zona de pesaje, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de cada jornada de pesca, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, y el horario oficial. Quedará debidamente constituido el jurado de la competición y se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la clasificación.
6. Identificación.- A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su nº de barco asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la organización.
7. Declaración Salida.- Antes de la salida, cada día el patrón firmará, entregándola a la organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de deportistas a bordo.
8. Pesaje.- A la llegada de las embarcaciones a puerto, tras el desembarque de las capturas en presencia de los Jueces o miembros de la organización. La organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El control del pesaje corresponderá a los Jueces.
9. Licencias.- Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa y administrativa, así como de la documentación exigible de acuerdo con la normativa establecida por la Administración correspondiente.
10. Tripulación.- La tripulación constará de un mínimo de dos y un máximo de **seis deportistas**. La composición de los equipos inscritos no podrá variarse en el curso de la prueba. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el comité la sustitución de un participante, que será razonada, siendo la decisión inapelable.
11. Seguridad / Responsabilidad.- Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca, navegación general, seguridad en la mar, y Reglamento de la FEPyC y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

Todos los barcos participantes deberán utilizar los equipos de comunicación asignados por la organización, estableciéndose un canal de comunicación de VHF, a confirmar en la reunión de patrones.

En caso de avería deberá contactarse con la organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control.

12. Controles.- Los jueces podrán inspeccionar las embarcaciones antes o después de la prueba el Comité técnico podrá establecer la necesidad de la actuación de controles a bordo.

13. Especies OBJETIVO.- Las especies a capturar mediante esta prueba son los grandes pelágicos.

a) A efectos de puntuación, las especies OBJETIVO de este Campeonato, para su Captura, Embarque y Presentación al PESAJE, y que serán válidas en la clasificación, a 1 punto por gramo, son las que a continuación se detallan:

Túnidos (excepto atún rojo (cimarrón)): Listado (Barrilete), Bacoreta, Albacora (Bonito del Norte), Bonito Atlántico, Patudo (Moja), Dorado (Llampuga), Rabil (Atún Claro), Palometón y Serviola, cualquiera de ellos con peso mayor de 3 Kg. Picudos: Marlin blanco y Aguja Imperial de longitud superior a 120 centímetros. Estos pesos y medidas podrán ser modificados por acuerdo del Comité y la organización, informando en la reunión de Patrones.

b) NO SON OBJETIVO de este Campeonato, y por tanto no puntuarán y además estará completamente prohibido embarcarlas y presentarlas en puerto durante la competición, las especies que a continuación se detallan:

- Pez Espada / Emperador:

- Raya / Manta

-Tiburones

- Atún Rojo (Cimarrón)

- Marlin Blanco y Aguja Imperial con longitud igual o inferior a 120 centímetros.

Estas especies NO OBJETIVO no se pueden subir en las embarcaciones de los equipos participantes, bajo ningún pretexto. En el caso que los barcos de control, el jurado de la prueba, el Comité organizador, cualquiera de los equipos participantes o la autoridad competente, tuviera pruebas que se haya incumplido esta PROHIBICIÓN, embarcando, dando muerte, escondiendo o desembarcando, alguna pieza de estas especies NO OBJETIVO del Campeonato, el equipo infractor, será descalificado totalmente del Campeonato y su embarcación expulsada de la competición.

Distintas resoluciones y ordenes de la secretaria general de Pesca, del MAGRAMA, prohíben específicamente pescar con el objetivo de dar muerte a los atunes rojos que se capturen; y en la práctica de la actividad de la pesca deportiva se deben liberar con vida todos los atunes rojos que se capturen accidentalmente, durante las jornadas de pesca o las competiciones de pesca deportiva cuyo objetivo son peces pelágicos cuya pesca este permitida. Por lo tanto el incumplimiento de este punto, 13 b, del presente reglamento de competición, puede derivar también en infracciones administrativas o penales, de las que tanto el Club organizador, el Comité deportivo y la FEPYC, se eximen de cualquier responsabilidad, y deberán denunciar a las autoridades competentes estas situaciones, en caso de producirse.

14.- Capturas.-

Podrá limitarse el número máximo de capturas de acuerdo con la normativa establecida por la **Federación Andaluza de Pesca Deportiva**. Será responsabilidad de la Organización determinar el destino de las capturas de la forma que considere más oportuna, pero siempre con fines benéficos. Los participantes deberán poner sus capturas a disposición de la organización.

15. Líneas.- Su resistencia máxima será de 80 libras. Las resistencias de las líneas podrán ser verificadas a instancia de los Jueces mediante el uso de dinamómetros adecuados. En caso de discrepancias, los jueces tomarán muestra de la línea y se mandará a la FEPyC para su comprobación con el dinamómetro de la Federación y será el que prevalecerá.

16.- Clasificaciones/puntuaciones:

Para las únicas especies que puntúan, es decir para las especies OBJETIVO: 1 punto por cada 1 gr de peso. Para la Pieza Mayor, de existir empate se desempatará por el peso de la segunda, tercera, etc. piezas cobradas.

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado piezas OBJETIVO, deberán cumplimentar y firmar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por al menos un Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

La clasificación final se realizará por el peso/puntos obtenido por cada embarcación del Campeonato, además de la pieza mayor de cada embarcación.

En caso de empate, se clasificara en primer **lugar la embarcación que tenga el mayor número de puntos en segundo lugar la embarcación** que tenga la pieza mayor.

17.- Penalizaciones.- Las capturas tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje.

a) Si la pieza tiene una desviación de peso / longitud inferior al mínimo, incluida la tolerancia, penalizara con su peso. Si la desviación está dentro del límite de la tolerancia del 10% no penaliza ni puntúa.

b) Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % del peso total por cada 15 minutos de retraso (o fracción de éste periodo de tiempo).

c) Penalizaciones causadas por otros motivos, podrán también ser aplicadas por el Jurado.

Comité Nacional
Francesc Estrada Badia



wzkGz\$d \$#<#2fk~#

#

#

Jueves, 12 de septiembre. Recepción de embarcaciones.

.17:00.- horas. Lugar: **Hotel las Palmeras**

-Comprobación de inscripciones y documentación requerida a los participantes.

-Reparto de etiquetas y pegatinas para pesaje.

-Entrega de prendas conmemorativas.

.20:00.-horas. Lugar: **Hotel las Palmeras**

-**Reunión de Patrones. (Exclusivamente para el patrón de cada embarcación).**

.21:00. Copa de bienvenida a los participantes.

Viernes, 13 de septiembre. Primer día de competición

-07:00 h. Desayuno (*Club Náutico de Fuengirola en el Puerto Deportivo*)

-08:00 h. Salida neutralizada en las inmediaciones del puerto

-19:00 h. Llegada de los barcos. Hora límite llegada al puerto

-19:30 h. Pesaje.

Sábado, 14 de septiembre. Segundo día de competición

-07:00 h. Desayuno (*Club Náutico de Fuengirola en el Puerto Deportivo*)

-08:00 h. Salida neutralizada en las inmediaciones del puerto

-19:00 h. Llegada de los barcos. Hora límite llegada al puerto

-19:30 h. Pesaje.

Domingo, 15 de septiembre.

-13:30 h Almuerzo y entrega de premios en el **Hotel Las Palmeras**.

Buen viaje de regreso.



V COPA PRINCESA DE ASTURIAS DE PESCA DE ALTURA

Se celebrará los días del 12 al 15 de septiembre en el Puerto Deportivo de Fuengirola, Málaga.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN OFICIAL POR EMBARCACIÓN

EMBARCACION: _____

MODELO _____ ESLORA _____ MANGA _____ CALADO _____

E-MAIL _____ TLF. MÓVIL _____

	Nombre y Apellidos #	Lic. Federativa nº #	Fed. Autonómica / Club	
Patrón				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				

Por cada embarcación con un máximo de 4 tripulantes federados en 2019

260€

Por cada tripulante federado adicional en 2019, hasta un máximo de 6

70€

Por cada acompañante adicional a la comida de entrega de premios

50€

Importe Final:

Euros

Se facilitaran identificaciones o ticket tanto para la inauguración, sacos de hielo, desayunos y comida de clausura

El importe final anterior deberá ser (abonado antes de las 20 horas del día 12 de septiembre en el acto de inscripción de las embarcaciones).



**Federación Española
de Pesca y Casting**

EL COMITÉ ORGANIZADOR Y / O CUALQUIER ENTIDAD EN ESTE EVENTO, QUEDA EXONERADO DE LOS INCIDENTES, AVERÍAS O ACCIDENTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN TIERRA O EN MAR.

*Fecha/...../ 2019
Firma del Armador*

JURADO DE LA COMPETICIÓN

Se constituirá en la Reunión de Patronos procurando ajustarse al contenido del Artículo 45 del Reglamento de la FEPyC.
V COPA PRINCESA DE ASTURIAS PESCA DE ALTURA

Presidente:

Vice-Presidentes:

Secretario:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Juez:

Juez:

Coordinador de Seguridad:

Coordinados:



Federación Española
de Pesca y Casting

Declaración responsable "Copa Princesa de Asturias"

El señor/a con D.N.I nºen calidad de Patrón de la embarcación

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- Dispone de toda la documentación al día, de acuerdo con la normativa vigente en materia de navegación.
- Que dispone de la póliza del seguro de su embarcación con su correspondiente recibo liquidado
- Que dispone de la titulación correspondiente.
- Que no embarcará más tripulantes que los que tiene asignados en la embarcación.
- Que no navegará fuera de los límites por los que está despachada la embarcación i o su titulación.

Para que conste, firmo esta declaración responsable.

Fuengirola a ... de septiembre de 2.019

Más información en www.fepyc.es

Firmado El Patrón

